

SIGNIFICADO LÉXICO Y SIGNIFICADO TEXTUAL DE LA UNIDAD LEXEMÁTICA “DAR”

Rosario GUILLÉN SUTIL

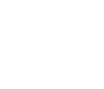
Departamento de Lengua Española,
Lingüística y Teoría de la Literatura
Facultad de Filología. Universidad de Sevilla
41004 Sevilla
rguillen@siff.us.es

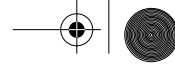
COMO EN OTROS ESTUDIOS YA REALIZADOS, nuestro objetivo es la unidad lexemática *verbo*. En concreto, nos vamos a detener en la distinción entre la producción idealizada y el comportamiento actualizado. La producción idealizada, según Lamíquiz, “muestra los hechos de naturaleza, fenómenos de permanencia definidora que operan en el sistema lingüístico en cada uno de sus estados estables y funcionan en la actuación dinámica, en el discurso” (187). Por su parte, Wotjak dice:

todas las unidades léxicas disponen de un complejo potencial comunicativo adquirido a lo largo de su uso discursivo, o sea, son producto de la comunicación, y al mismo tiempo premisa para unas realizaciones, actualizaciones discursivas conformes a las normas comunicativas vigentes y –sincrónicamente– relativamente estables. (265)

Así, los verbos desempeñan un papel destacado, decisivo en la estructuración sintáctica y la constitución del significado oracional y textual. Por ello, aunque nuestro estudio está enfocado en su significado léxico y textual, no debemos olvidar que los verbos predeterminan semánticamente qué clase de actantes pueden acompañarlos en una construcción mínima oracional correcta y cuántos actantes como máximo pueden aparecer en la realización textual sintagmática, es decir, “determinan el máximo actancial, el potencial actancial (que no siempre se explota al máximo) dadas determinadas circunstancias comunicativo-situativas restrictivas. Lo que se ha acostumbrado a llamar valencia pragmática” (Wotjak 266).

La lengua no consta sólo de nombres, de palabras, sino que las significaciones se insertan en estructuras sintácticas, en construcciones aparentemente preestablecidas, a través de las cuales se establece una simbiosis de lo lexemático a lo sintáctico, que no corresponde en el sentido inverso, de la sintaxis a la lexemática, es decir, todo lo lexemático es sintáctico, pero no todo lo sintáctico es lexemático.





Las significaciones de la lengua, organizadas en lexemas, aparecen a su vez matizadas y complementadas por significaciones concordantes y complementarias que el vocablo inicial ha ido adquiriendo por el uso del hablante sobre la significación básica, es decir, las distintas acepciones que se registran en los diccionarios. Este discurso individual, personal y lingüístico, con aplicaciones significativas más restringidas, pero nunca contradictorias con el significado básico originario, es portador de un sentido, que no pertenecerá ya a la lengua, sino al mundo exterior, a lo extralingüístico; será lingüística, sin embargo, toda unidad que, en ese proceso inverso del sentido a la lexemática, se instaure en el sistema lexemático y, por extensión, en el morfosintáctico.

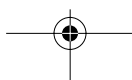
Trabajamos, pues, con sustancias formalizadas en unidades lexemáticas. Éstas

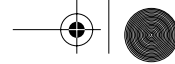
se sistematizan en campos léxicos trabados entre sí por un conjunto de rasgos sémicos comunes. Trier lo comparaba con un mosaico constituido por múltiples elementos que forman el léxico de la lengua. Estos conjuntos –campos léxicos para Coseriu, grupos funcionales para Lamíquiz– organizados por paradigmas de formas, adquieren valor en el contexto y son operativos tanto para el hablante que elige, como para el oyente que interpreta. La elección y la interpretación estarán en función o no del valor lexemático de la unidad en sí, cuanto de la relación que guarda con el resto del paradigma al que pertenece y de la estructura sintáctica en la que tal elemento se encuentra inserto. (Guillén 2001, 99)¹

Lo que en este trabajo nos proponemos no es otra cosa que aplicar estos conceptos generales a una simple unidad del sistema: la forma verbal *dar*. Para ello, estudiaremos, en primer lugar, los valores sémicos que tal unidad posee, es decir, los valores denotativos básicos, y que hemos seleccionado de los diferentes diccionarios consultados. A continuación, analizaremos las condiciones de sus estructuraciones sintácticas en el discurso; por último, la aplicación a un corpus que está constituido por las encuestas del habla urbana de Sevilla en sus diversos niveles (culto, medio y popular), y por textos periodísticos.

El verbo *dar* pertenece, por lo general, al campo conceptual de los verbos de posesión, pues, según Cano Aguilar, en ellos “se incluye no sólo el hecho de que algo pertenece a otra entidad, sino también el llegar a tener (por ejemplo *tomar*), el dejar de tener algo (por ejemplo *perder*), o la acción por la que otra entidad pasa a tener algo, o a dejar de tener algo (por ejemplo *dar* y *quitar*)” (95).

Por otra parte, es un verbo que la mayoría de las veces funciona como transitivo, aunque también puede funcionar como intransitivo, pues todo depende del valor semántico de su signo léxico, ya que la gradación transitividad-intransitividad no es gramatical sino léxica (Guillén 1999, 446).





1. La unidad “dar”

Al ser la unidad lexemática *dar* un verbo de significado vago y general, nos ha sido difícil establecer hasta dónde pueden llegar los valores denotativos básicos de dicho verbo. Los diccionarios consultados (*Diccionario de la Lengua Española* (DRAE) y *Diccionario de uso del español* (DUE) de M.^a Moliner), fuentes para nuestra investigación, registran un número amplio de acepciones que son fundamentales para nuestro propósito. Dispone, pues, de numerosos valores significativos que se usan, por lo general, en cada ocurrencia discursiva, pero nos encontramos con ejemplos textuales donde el valor que toma el verbo no viene recogido en ninguna de las fuentes consultadas, es decir, no aparece en la producción idealizada de dicho término, sino que los hemos constatado en nuestro corpus. En estos casos, creemos que el significado del verbo depende del valor semántico de los sintagmas nominales con los que se construye (contexto lingüístico) y también depende del contexto extralingüístico en el que se utiliza tal expresión.

Relacionado con lo que acabamos de expresar, nos encontramos, además, con otros problemas: por ser un verbo, como se ha dicho, de amplísimo significado, en ciertas ocasiones necesita un complemento que limite su significación y esto da lugar a locuciones verbales, frases hechas o modismos. Por ejemplo, “dar caña”, que puede significar: ‘trabajar’, o también, según el contexto, ‘reñir’. En otras ocasiones, como especifica el DRAE en la acepción número 21, “junto con algunos sustantivos, hacer, practicar, ejecutar la acción que estos significan: *Dar un abrazo*, por *abrazar*. *Dar saltos*, por *saltar*”, etc. Es decir, son los complementos nominales (*abrazo y saltos*) los que le proporcionan el valor al verbo, valor que a veces se aleja de su significado primario. Estas expresiones no serían inteligibles sin el estudio del conjunto.

A la vista de lo que antecede, no podemos analizar todos los posibles valores de esta unidad verbal. Nos vamos a detener en aquellos que consideramos más básicos, y, para ello, hemos partido de un enfoque aproximado al que hace M.^a Moliner. Ella recoge en tres acepciones generales el conjunto de las que se expresan en el DRAE.² Así, establece tres grupos fundamentales de significaciones:

- a) ‘Hacer alguien voluntariamente que una cosa que posee pase a otro’.
- b) ‘Producir o proporcionar. Ser una cosa origen de algo que brota o se produce en ella misma’.
- c) ‘Ser causa de que algo o alguien tenga cierta cosa, estado o cualidad’.

Después de estos tres grupos fundamentales de definiciones, añade nueve acepciones más (en total doce) distintas de las anteriores reseñadas, y que no



pueden incluirse en ninguno de ellos. El DRAE, por el contrario, enumera sin reconsiderar el juicio de valor 47 acepciones en total.

Existe un elemento más. Para el DRAE, las formas *dar* y *darse* tienen una única entrada léxica, en tanto que para M.^a Moliner son dos formas distintas. Ante estas dos posturas, nosotros hemos optado por el criterio de la Academia.

1.1. La primera definición

1.1.1. Valores

Así pues, partiendo de esa primera definición, obtenemos diferentes valores como son: 'entregar', 'donar', 'regalar', 'conceder', 'proporcionar', 'asignar', 'ceder', 'pagar' y 'otorgar'.

Podemos construir un campo semántico con estos valores, cuyo archisema es 'traspasar', pues todos comparten el sema común: una cosa pasa a otra, y el archilexema de ese campo es 'dar'.

Estos valores significativos de *dar* se caracterizan por tener una acción activa por parte del sujeto sintáctico. Su valor se centra en el carácter de posesión, con acción intermedia, originada en alguien y con destinatario final: alguien da algo a alguien. Su sujeto participa, pues, activamente, con carácter de agente en la acción verbal, y el argumento que lo recubre lleva el rasgo [+animado] tipo humano. Ahora bien, dentro de este grupo de valores, existen diferencias significativas según el modo como se ejerza esa acción de 'entregar algo', esto es: que la transferencia se efectúe a *título gratuito*, a *título generoso* o *sin transferencia de dominio*.³

a) Si la donación es gratuita, el verbo significa:
'DONAR'

/1/ No me piden nada al contrario, siempre están dándonos. Son gente que lo dan todo. (P2V2, 239)⁴

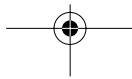
En este ejemplo, se traspasa algo sin esperar nada del receptor.

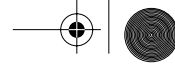
'REGALAR'

Con este valor, según el DRAE, significa 'Dar a uno graciosamente una cosa en muestra de afecto o consideración por otro motivo'.

/2/ Pero la que lo tira, la que no se lo puede quitar porque no la autorizan al aborto, y cuando llega, ya te digo, a los nueve meses, lo tira o lo da. (P2HI, 320)

/3/ Porque era un premio que te daban dos mil pesetas. (P2VI, 217)





En los ejemplos /1/, /2/ y /3/, el agente entrega un objeto digno de estimación con deseo de complacerle, es decir, traspasa algo como afecto.

‘ENTREGAR’

/4/ Ganaba sesenta mil pesetas y se las daba a mi madre entero... (P2VI, 215)

/5/ La casa fue destruida y les han dado piso. (P3H3, 424)

/6/ Lo pueden dar a personas (el hijo) que lo tengan bien... (P2HI, 318)

Con el valor de ‘entregar’ el agente pone en manos o en poder de otro a una persona o cosa.

‘OTORGAR’

/7/ Se le da muchísimo sentimiento a todo lo que vamos diciendo ¿no? Y esto, pues, marca una forma de hablar y de expresarse muy distinta a como se habla y se acostumbra en otros sitios. (MIV3, 43)⁵

El significado que conlleva aquí la unidad *dar* es entregar algo como merced, distinción o premio, aunque la cosa dada no sea material y no se espere nada del receptor: alguien le da muchísimo sentimiento al habla.

b) Cuando la donación es a título generoso, los valores que hemos recogido son los que siguen:

‘CONCEDER’

/8/ Nos dan media hora [...] para tomarte lo que te dé la gana. (PIV4, 107)

/9/ No le suelen dar permiso tan fácil. (P3H3, 519)

/10/ España se da una fiesta. (Título deportivo recogido en *El Mundo* 1/09/2001, 31)

/11/ Expuse al padre superior de la residencia mi demanda, el cual accedió inmediatamente a recibirme en la residencia como si fuera un jesuita. Y viví durante siete años con los padres, dándome eso la facultad de poder asistir todos los días a mi casa. (C3V3, 227)

/12/ Bush reconoció sentirse como un funambulista entre los principios de la vida y los confines de la ciencia. Su decisión final: dar el apoyo federal a la investigación con células cuando la decisión entre vida y muerte ya ha sido hecha. (*El Mundo*, 11/08/2001, 19)

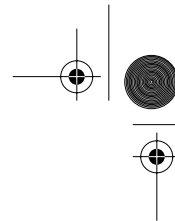
Con el valor de ‘conceder’, según M.^a Moliner, significa ‘dar cierta cosa alguien que tiene autoridad o poder para ello’, es decir, dar algo con autorización.

‘PROPORCIONAR’

/13/ Les damos el desayuno, que es también de balde. (PIH4, 199)

/14/ Imagínate el que [...] no tenga que darles de comer a sus hijos. (P2H3, 350)





Según el DRAE, significa ‘poner a disposición de uno lo que necesita o le conviene’.

‘PAGAR’

/15/ Porque con lo que me dan en el desempleo ... no es nada. (P2VI, 209)

‘CAMBIAR’

/16/ Estaba totalmente castigado y penado, perseguido, comprarte dólares. Oye un ansia de dólares. Nos daban por un dólar yo no sé qué cantidad de eslotis, que es la moneda polaca, pero un montón. (C1H3, 87)

Con el valor de ‘pagar’ significa traspasar algo a cambio de dinero en metálico o en especie, y con el valor de ‘cambiar’ significa dar o tomar valores o moneda por su equivalente.

c) Por último, cuando la transferencia se da sin desearla por parte del que la recibe, tenemos:

‘ASIGNAR’

/17/ Si vas a algún sitio, los trabajos más duros te los dan... (P2H3, 349)

Significa, según el DUE, ‘determinar que a alguien o algo le sea dada cierta cosa’. Para nosotros sería: dar o entregar algo no convenido.

‘CEDER’

/18/ Lo primero que no puedes hacer es dárselo todo de un golpe, y me lo dé todo de momento. (PIHI,122)

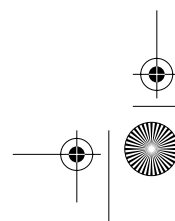
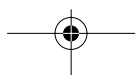
Significa: ‘dar o dejar voluntariamente a otro el disfrute de cierta cosa, privándose de ella’ (DUE).

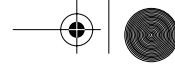
En el ejemplo /18/, la transferencia se da por un espacio de tiempo. Se refiere a la entrega física de una mujer al varón.

1.1.2. Tipología sintáctica

La unidad lexemática *dar*, con los valores hasta aquí señalados, selecciona tres actantes; es, pues, un verbo triactancial. Selecciona un ergativo en función de sujeto, un acusativo en función de objeto directo y un dativo en función de objeto indirecto.

Hablamos de ergativo y no de nominativo porque existe una participación activa por parte del sujeto sintáctico en la acción verbal. En los nominativos el sujeto no participa activamente. El ergativo está recubierto por un





argumento que lleva el rasgo [+ animado] tipo humano: alguien da algo a alguien. Aunque tenemos que especificar que en el ejemplo /10/ (*España se da una fiesta*), dicho sujeto, como se puede comprobar, no es humano, pero el periodista aquí lo ha personificado, por lo tanto, para nosotros el rasgo que lo cubre es también [+ animado].

En casi todos los ejemplos, el sujeto aparece elidido; en la mayoría de los casos se presupone por el contexto lingüístico anterior.

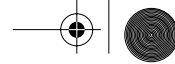
En cuanto al acusativo en función de objeto directo, el argumento que lo recubre, por lo general, lleva el rasgo [- animado]. Dicho objeto aparece bien en forma nominal o pronominal. En ocasiones, pues no son muchas las ocurrencias encontradas, este objeto presenta el rasgo [+ animado] como es el caso del ejemplo /6/, siendo el valor del verbo 'entregar': lo que se da es el hijo.

En otras ocasiones, por el sentido del enunciado se deduce que el hablante considera tales objetos [+ animado] como si fueran [- animado], es decir, trata a la persona igual que si fuera un juguete (*Y cuando llega (el hijo), ya te digo, lo tira o lo da*) y por ello hemos considerado el valor de *regalar*, aunque el agente no traspase algo con afecto, sino todo lo contrario, lo traspasa sin estimación.

En el ejemplo /14/, recogemos la expresión: dar de comer: *Imagínate el que ... no tenga que darles de comer a sus hijos*. Con respecto a ella Cano Aguilar dice que "dar + de + infinitivo constituye una locución verbal, o una lexía compleja con valor léxico global y su significado sería el de alimentar" (128). Efectivamente, también creemos que esta frase está lexicalizada, y no se puede presuponer que ahí falte el acusativo "algo". Sin embargo, nosotros a este conjunto semántico le hemos dado el valor de 'proporcionar' por el sentido que adquiere esta expresión en el tema de conversación, en este caso: los padres no disponen de comida para sus hijos.

Por otra parte, hemos incluido en este grupo de valores el de 'cambiar' (ejemplo 16), valor no recogido en el DRAE ni en M.^a Moliner. Sin embargo, el diccionario de Cuervo sí lo recoge y en él se lee: "Con *por*, para expresar el objeto que se toma en cambio, el precio. Daban el oro por el vidrio". Así, en este caso concreto, la informante cambia "eslotis" por "dólares". Nos diferenciamos, pues, con respecto al significado que recogen los otros dos diccionarios (DRAE y DUE) cuando este verbo se construye con la preposición *por*. Ambos presentan acepciones diferentes. En concreto, el DRAE especifica: "seguido de la preposición *por* significa: juzgarse o considerarse en algún estado, o en peligro o con intermediación a él. Se dio *por perdido*, *por muerto*". Por su parte, M.^a Moliner nos dice textualmente: "Dar + *por* + adjetivo: considerar cierta cosa decididamente como ese adjetivo: dar por útil (expresión)".

En cuanto al actante *dativo*, algunos lingüistas piensan que su presencia no es estrictamente necesaria, sin embargo, creemos que en estos casos con-



cretos del verbo *dar* con los valores aquí señalados sí lo es, pues para que dicho verbo signifique ‘entregar’, ‘conceder’, ‘proporcionar’, etc., la presencia de dicho actante es primordial, ya que siempre existe un destinatario.

En los textos que hemos documentado, la mayoría de las veces este destinatario aparece en forma pronominal y cuando se elide del enunciado éste provoca una cierta impersonalidad por la correferencia entre agente y destinatario, como se aprecia en los ejemplos que siguen:

Son gente que lo dan [sic] todo (ejemplo 1).

Son gente que nos lo dan todo.

En estos casos la presencia del destinatario se considera fundamental.

El argumento que lo recubre, por lo general, es [+ animado] y aparece, como se ha dicho, en forma pronominal, pues la nominal es escasa, sobre todo en los textos orales, aunque, en ciertas ocasiones, también se ha documentado en forma nominal, como en *Ganaba sesenta mil pesetas y se las daba a mi madre*. A veces, el destinatario está acompañado de un complemento ‘benefactivo’ con la preposición *para*: *Da el dinero a la hija para el médico*.

Pero ¿dónde radica la diferencia entre estos valores de *dar* que presentan el mismo esquema sintáctico-semántico? La diferencia está, por una parte, en el modo y en la intención por parte del hablante de ejercer esa acción de *entregar*, es decir, si la donación es gratuita y no se espera nada del receptor, significa ‘donar’; si la intención del hablante es ceder algo con afecto, significa ‘regalar’, etc. Y por otra, la observamos en el contexto oracional o sintagmático. En el ejemplo /1/ (valor de donar) son los participantes del enunciado los que ayudan también a darle al verbo dicho valor, como en el ejemplo /1/: son gente que lo dan (sic) *todo*. Mediante el indefinido *todo* presuponemos que la donación se hace con fines benéficos. En el /3/ es el rasgo semántico del sustantivo *premio* el que nos facilita el valor de ‘regalar’.

1.2. La segunda definición

1.2.1. Valores

Con respecto al segundo grupo de significaciones : “ser una cosa origen de algo que brota o se produce en ella”, como por ejemplo: *el peral ha dado muchas peras este año, es decir, fruto*. *El negocio le da mucho dinero, esto es: ganancias*. *El dinero le da allí el seis por ciento (de interés)*, también hemos seleccionado una serie de valores, y el archisemema del grupo sería: ‘producir’. Al analizar los ejemplos textuales, comprobamos que no hay ninguno con el sentido de ‘dar fruto, ganancia o interés’, sin embargo, sí se han regis-



trado otros valores significativos muy próximos al significado de producir, por el hecho de 'ser una cosa origen de algo', como por ejemplo:

'RENDIR'

/19/ Tus fuerzas no te daban (para) más. (PIV2, 56)

O este otro con el valor de 'PROPORCIONAR':

/20/ Tampoco creo que la cultura la dé mucho la Universidad. (P2H4, 374)

1.2.2. Tipología sintáctica

El agente en estos casos es no activo, por tanto, exige un actante nominativo que puede ser [+/- animado]. En esta ocasión es [- animado] (ejemplos 19 y 20). En el ejemplo /20/ podemos considerar *Universidad* como algo personificado y en ese caso 'proporcionar' tendría un sentido metafórico. Este sentido metafórico es el que diferencia este aspecto del presentado en 'proporcionar' con el significado de 'hacer alguien voluntariamente que una cosa que posee pase a otro', esto es: 'entregar', donde el sujeto es siempre [+ animado]. En cuanto al acusativo, el rasgo que lo cubre es [- animado].

La diferencia significativa entre uno y otro valor está, por una parte, en el esquema sintagmático que selecciona el hablante, y, por otra, en el significado que tiene cada valor. Esto es:

RENDIR: 'Ser algo origen con alguna utilidad'.

PROPORCIONAR: 'Ser algo origen con una consecuencia'.

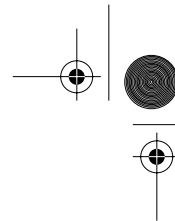
Así, la diferencia está también en el origen. En el /19/ *Tus fuerzas*, y en el /20/ *la Universidad*.

1.3. La tercera definición

1.3.1. Valores

El tercer grupo de significaciones, 'ser causa de que algo o alguien tenga cierta cosa, estado o cualidad', como en *Una copita de coñac te dará fuerzas*, lo hemos organizado también en torno a otra serie de valores, y en esta ocasión, el archisemema del grupo es 'causar'. De nuevo el verbo *dar* se emplea con diferentes valores, como así se expone en los ejemplos siguientes:

'PROPONER'



/21/ Felipe González dijo que iba a dar la autonomía [...], que iba a dar lo de ICONA, y que iba a dar lo de lo otro... (P3V4, 453)

Significa: ‘exponer una persona a otra un plan, trato, etc, buscando su conformidad para llevarlo a efecto’: ser alguien causa o medio para determinar algo (DUE).

‘OCASIONAR’

/22/ Nunca me ha gustado meterme en bulla porque me ha dado miedo. (P2H2, 328)

/23/ Me da pena de gastarme el dinero. (P3H2, 500)

/24/ ¿Y la Independencia?

– No quiero entrar. Me da miedo hablar de esto. (*El Mundo*, 11/08/2001)

Significa, según el DRAE, ‘ser causa o motivo para que suceda cierta cosa’: ocasionar una desgracia (un disgusto). Ocasionar la risa de los presentes, es decir, ser algo o alguien causante de un resultado psicológico.

‘INFUNDIR’

/25/ El Pali a la sevillana por lo menos le ha dado otro ritmo. (P3VI, 392)

En la tercera acepción del DUE se recoge en sentido figurado lo siguiente: ‘Ser causa una cosa de que alguien tenga cierto sentimiento o estado de ánimo’.

‘IMPARTIR’

/26/ Yo sin haber dado clase en mi vida. (PIHI, 131)

/27/ E: Vamos a ver. ¿Tú has conocido allí a un profesor que se llama Agustín?

I: - No.

E: Que es médico.

I: - ¿Médico?, daría ciencias posiblemente.

E: Daba Biología.

I: - Biología, no. A mí me dio otro señor Biología. (CIH3, 80)

Significa: ‘ser alguien causa para transmitir conocimiento’ (DUE).

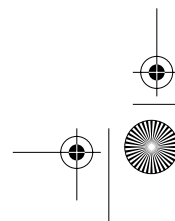
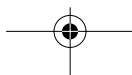
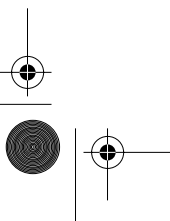
‘INFORMAR’

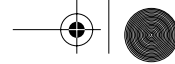
/28/ La radio te da todas las primeras noticias. (P2H4, 370)

Significa: ‘dar a alguien datos o noticias sobre cierta cosa que le interesa’: Ser algo o alguien causa para divulgar hechos o sucesos (DUE).

1.3.2. Tipología sintáctica

Con respecto a los verbos causativos, Cano dice: “los verbos que indican una relación “causal” (es decir, hacen referencia a una acción o consecuencia de la





cual se produce un determinado acontecimiento) podrían también considerarse resultativos, ya que el objeto sintáctico denota algo que existe gracias a esa acción” (61).

Nos apoyamos en las palabras de Cano y consideramos que todos los valores aquí señalados tienen un carácter resultativo, no presente en los valores anteriores, con o sin objeto afectado. Este factor, sin embargo, no es el elemento unificador, sino la relación de causa que produce un acontecimiento. Por ello, en estos casos, el sujeto es [- animado]. Si es [+ animado] como en: *El Pali le ha dado otro ritmo a la sevillana*, ese sujeto puede interpretarse como simple causa o como agente (aunque indirecto). Cuando el sujeto es nombre de cosa, puede ser una oración de infinitivo (ejemplo 22) o una oración subordinada sustantiva (ej. *Entonces, me daba pena que se fuera*) (PIV2, 59).

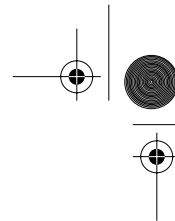
El objeto que aparece en estos valores indica acciones, estado de ánimo, pero a diferencia del grupo de verbos “causales”, pueden llevar oraciones en función de objeto (ejemplo 21). Es muy frecuente que el objeto tenga carácter pronominal, y, como en los usos anteriores, la diferencia entre ellos depende también del contenido semántico del sintagma con el que se construye. En el /21/, *Felipe González y autonomía*. En /22/, *bullá y miedo*. En /23/, *pena*. En /24/, *miedo*, etc.

1.4. Otros usos de “dar”

1.4.1. Valores

Hasta aquí hemos analizado los valores que hemos creído que pueden darse en esos apartados de definiciones del DUE. A continuación, vamos a estudiar otros que no pueden incluirse en esos grupos por lo que ellos significan, pero los hemos analizado porque se encuentran registrados en el DRAE y en M.^a Moliner. Así, tanto el DUE como el DRAE recogen en la unidad *dar* el valor de ‘golpear’. En la acepción 22 del DRAE leemos: “Con voces expresivas de golpes o de daño causado en alguna parte del cuerpo o con instrumentos o armas de cualquier clase, ejecutar la acción significada por estas voces: Dar un bofetón, un tiro”. Y añade, además, “constrúyese frecuentemente con la preposición *de*: Dar de bofetones”.

Por otra parte, en la acepción 23 leemos: “Sin objeto directo expreso, golpear, zurrar, y se usa también como pronominal ¿Dónde te has dado? Aquellos dos se daban con furia”. Por su parte, M.^a Moliner recoge estas dos acepciones en el apartado 4 y le da al verbo el valor de ‘asestar’, que significa: “Hacer objeto a alguien o algo de una acción consistente en un golpe: Dar



una bofetada, un palo...". Puede llevar un complemento de instrumento, a veces suprimiendo el directo que se sobreentiende: *Le dio con el paraguas sin querer*. Y pueden quedar sobreentendidos ambos: "Si le das a la primera es que eres un buen tirador".

Esta misma autora en la acepción número 6 especifica además lo siguiente: "con las preposiciones (en, con, contra), el verbo también toma el valor de 'golpear', 'pegar' o 'chocar': El tiro ha dado en el blanco. La piedra dio contra el cristal". En estos casos el verbo *dar* es intransitivo.

Pues bien, partimos de las definiciones de ambos diccionarios, puesto que vienen a decir lo mismo. Así, en todos los ejemplos que hemos analizado el sentido que adquiere la unidad *dar* es el de "hacer objeto a alguien o a algo de un golpe", pero en cada enunciado toma un matiz significativo diferente, esto es: 'atinar', 'acertar', 'pegar', 'golpear', 'chocar' y 'sacudir'.

'ATINAR' y 'ACERTAR'

/29/ Y acerté a la bombilla no es que le diera, sino que acerté, porque yo nunca le había dado *ni a* una gaviota. (P3V2, 409)

Se usa como intransitivo.

'PEGAR'

/30/ Ahora si éste le da... la maltrata; si este le da unas palizas, como hay muchos casos, pues sí te puedes separar. (P2HI, 320)

/31/ Yo a mis hijas les he dado muchos cates de chicas. (P2V2, 235)

En estos ejemplos, *dar* se usa como transitivo y significa 'golpear violentamente a alguien', según se recoge en los diccionarios.

'GOLPEAR'

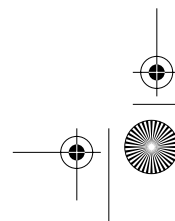
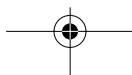
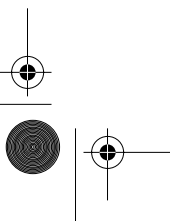
/32/ Y nos tiramos desde el puente de hierro al río, pero con la mala fortuna de que uno al hacer el impulso, pues se dio en la cabeza, en la parte de atrás, con una de las viguetas de hierro y cayó de muy mala postura. (P3V2, 404)

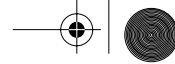
Y viene a significar 'dar golpes a una cosa con otra'. Su uso es intransitivo.

'CHOCAR'

/33/ Se tiró de cabeza (al río), y eso había que saberse tirar; y los palos de a... para proteger que no dieran los barcos con el oleaje de pasar otro y otro. (P3V2, 404)

Se usa también como intransitivo y significa: 'Juntarse dos cosas con un golpe'.





'SACUDIR'

/34/ El equipo del barrio tenía un balón, con una correa, por fuera, que cuando le daba un cabezazo le salía a uno hasta bollos en la suela de los zapatos. (p3v2, 402-403)

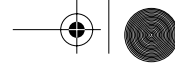
En esta ocasión se mueve el balón con brusquedad en el aire.

1.4.2. Tipología sintáctica

Es difícil distinguir entre el valor de 'atinar' y 'acertar'. A simple vista parece que los dos significan lo mismo, pues los diccionarios así lo expresan. Por ejemplo, el DUE define del siguiente modo la unidad *atinar*: "Dar con alguna cosa que se dispara en el blanco propuesto". Y para *acertar* dice: "Atinar. Dar. Pegar, al lanzar o disparar algo, en el blanco o sitio en que se desea dar". Por nuestra parte, creemos que las definiciones son prácticamente iguales: "dar en el blanco". En el ejemplo /29/, la intención del informante, en las dos ocasiones que usa el verbo *dar*, es también: dar en el blanco. El tipo de construcción es el mismo: uso intransitivo del verbo *dar*. Ambos valores llevan elnexo *a* "a la bombilla" y "a la gaviota". Tanto el DRAE como el DUE consideran que para que el verbo tome estos valores ha de construirse con elnexo *en*. Sin embargo, pensamos que en estos casos textuales a pesar de construirse con la preposición *a* el verbo puede significar igual que con la preposición *en*. Con elnexo *a* se señala el lugar puntual, es decir, el punto en el que acaba el movimiento del disparo: *la bombilla* en el primer caso, *la gaviota* en el segundo. Pero ¿dónde radica la diferencia entre uno y otro valor? La diferencia significativa entre 'atinar' (no es que le diera a la bombilla) y 'acertar' (nunca le había dado ni a una gaviota) depende de la intención del hablante. En el primer caso, con el valor de 'atinar', el informante nos comunica que da en el blanco con premeditación, y en el segundo, con el valor de 'acertar', llega al blanco sin premeditación.

Aparte de este comentario, las diferencias significativas señaladas en los ejemplos /29/, /30/, /31/, /32/, /33/ y /34/ vienen motivadas, en la mayoría de las ocasiones, por el tipo de construcción, es decir, por el uso transitivo o intransitivo de *dar*, o por la presencia o ausencia de un complemento instrumental.

El ergativo en función de sujeto lleva, por lo general, el rasgo [+ animado], excepto en el ejemplo /33/ con el valor de 'chocar', que aparece [-animado]. El sujeto participa, pues, activamente en la acción verbal, al igual que sucedía con los valores anteriores (*entregar*, *producir*, *causar*), pero se diferencian de éstos en que no poseen el sema de posesión, específico del valor de



‘entregar’, ni tampoco tienen el de origen, sema específico de ‘causar’. Y se diferencian de ‘producir’ porque en ellos está presente casi siempre el sema de intencionalidad, cosa que no ocurre cuando se considera con el significado global de ‘producir’.

En cuanto a la acción, siempre es de carácter físico y sus sujetos son ‘agentes’, salvo en el caso de que sea [- animado], en el que la fuerza actúa por sí sola (ejemplo 33).

Con respecto al objeto, el que aparezca o no, depende de si el verbo se usa como transitivo o como intransitivo. Con los valores de ‘atinar’ y ‘acertar’, como ya se ha dicho, su uso es intransitivo, no aparece el objeto afectado por la acción verbal, sólo aparece el destinatario, y el rasgo que lo recubre es [- animado]. Ambos valores se diferencian de ‘pegar’ porque con este valor su uso es transitivo y el rasgo que recubre al caso dativo (destinatario) es [+ animado] (ejemplos 30 y 31), aunque también se dice: *Le dio una patada a la pelota*, con el sentido de ‘pegar’. Pensamos que en esta ocasión ha habido una expansión significativa de *pelota*.

Por otro lado, con el valor de ‘golpear’ se usa también como intransitivo (ejemplo 32) al igual que ‘atinar’ y ‘acertar’, pero se diferencia de éstos en el tipo de construcción, pues ahora se construye, además, con un actante circunstancial, es decir, con un complemento instrumento. Éste se puede construir con los nexos: *con, en, contra, sobre*, etc. En nuestro caso, se construye con el nexo *con*: *Se dio con una vigueta*. Lo mismo sucede con el valor de ‘chocar’, que se construye también con un complemento instrumento, pero se diferencia de aquel en el sujeto agente de la acción, pues con ‘golpear’ el rasgo es [+ animado] y con ‘chocar’ es [- animado] (*Para proteger que los barcos no dieran con el oleaje de pasar otro y otro*). ‘Golpear’ se diferencia de ‘pegar’ no sólo en el tipo de construcción, sino también en el modo de llevar a cabo la acción por parte del sujeto sintáctico. En ‘pegar’ está presente el sema de ‘intencionalidad’ por parte del agente de la acción, mientras que en ‘golpear’ no hay tal intencionalidad, sino todo lo contrario, es decir: *se dio en la cabeza involuntariamente*.

Cuando el término con el que se da es una persona, el significado puede ser o bien ‘tropezar’, o bien ‘encontrar’: *Di con Ana*. El sentido depende del contexto sintagmático.

Por último, lo analizamos con el valor de ‘sacudir’, que significa ‘golpear una cosa violentamente en el aire’. Su uso es transitivo; aparece con objeto directo (*un cabezazo*). Éste se puede convertir en instrumento de la acción cuando parafraseamos la frase como: *Cuando le daba al balón con la cabeza*, usándose ahora como intransitivo, y el sentido sería ‘golpear’. La diferencia



entre estos dos valores radica en el tipo de construcción y en el significado que conllevan ambos.

1.5. La unidad “dar” con el sentido de ‘ser’ y ‘parecer’

Por otra parte, los valores discursivos que analizamos a continuación son también diferentes a los estudiados hasta aquí. Nos referimos a los asignados en los ejemplos /35/, /36/ y /37/. Para ello, hemos acudido de nuevo a los diccionarios y, en concreto, en la acepción 32 del DRAE leemos: “Dar se usa como intransitivo. Unido a voces como tanto o igual, ser indiferente una cosa: Lo mismo da”. Por su parte, M.^a Moliner en la acepción 9 cataloga ese mismo significado de *dar* como expresión con el valor de ‘importar’, en las expresiones “tanto da”, “tanto me da”..., y más adelante, claramente la considera como modismo en “dar lo mismo, dar igual”.

Ante estas aparentes contradicciones, ¿es posible considerarlas como valores diferentes de *dar*, o son, en realidad, variaciones de un mismo sentido? En nuestra opinión, consideramos que son variaciones de un mismo significado.

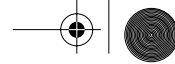
En repetidas ocasiones hemos hablado de la vaguedad semántica del verbo *dar*, lo que permite múltiples valores significativos. En este caso llegamos, incluso, a una fórmula lexicalizada en su conjunto, pero deslexicalizada en su núcleo que aparece semánticamente incompleto –vacío, en ocasiones– y exige, por lo tanto, un objeto. Este objeto es tan indefinido que es asimilable a una estructura de carácter atributivo en el que el verbo no indica acción, sino estado. En estos casos el verbo *dar* adquiere los valores de ‘ser’ o ‘parecer’, donde podemos intercambiar en una misma expresión las funciones de sujeto y atributo. Pero no en todas las ocurrencias es posible este concepto general. Existen otras en las que perdura un sema de ‘valoración’, catalizador del conjunto, gracias a la cual, la Real Academia Española permite unificar las acepciones de ‘importar’ o ‘valer’, que no siempre son intercambiables con las de ‘ser’ y ‘parecer’, como así se comprueba en el ejemplo /35/:

/35/ Lo mismo da que sea maestra como que esté en una oficina. (P3H4, 537)

donde puede sustituirse por ‘ser’, ‘valer’, pero no por ‘importar’ ni ‘parecer’. En este caso, está presente el sema de ‘valoración’ y el de ‘utilidad’, por lo que son posibles tales sustituciones.

Si, por el contrario, analizamos:

/36/ A mí me daba igual también ir que no ir. (PIVI, 105)



es posible sustituir *dar* por ‘ser’ o ‘parecer’, pero no por ‘importar’ o ‘valer’.

En las frases del tipo:

- /37/ – ¿Prefieres los niños o las niñas, como alumnos?
– No sé, prefiero al que tenga ilusión. Me da exactamente igual. (C2V2, 119)

no es posible la sustitución por ninguno de los valores citados salvo el de ‘ser’, por no estar presentes los semas de ‘valoración’ y ‘utilidad’, y sí el de ‘indiferencia’. Sin embargo, cuando a ‘importar’ lo vaciamos del sema de ‘valoración’, mediante una construcción negativa, entonces y solo entonces es posible la sustitución por “no me importa”.

La diferencia significativa entre uno y otro valor está en el atributo (*igual, lo mismo*), y esto es debido a la comparación cualitativa de igualdad inserta en el mismo, y que el verbo asume no como núcleo, sino por la relación sintagmática del conjunto, por ello, quizás, M.^a Moliner las considere como expresiones hechas o modismos.

1.6. Nuevas valoraciones de “dar”

Hasta aquí hemos analizado todos aquellos valores básicos denotativos que hemos considerado que pueden ser los más representativos de la unidad que estamos estudiando. La mayoría de ellos, como hemos venido diciendo, los hemos recogido de las definiciones que nos proporcionan ambos diccionarios, y otros se han constatado en el corpus de las encuestas del habla urbana de Sevilla y de los textos periodísticos. Sabemos a ciencia cierta que existen otros valores, ya que este verbo, como se dijo al principio, es de significado amplio y vago, lo que permite múltiples valores significativos que no podemos ir añadiendo a cada paso. Sin embargo, quisiera hacer referencia a una serie de expresiones que hemos recogido de los informantes y que nos parecen interesantes. No las hemos estudiado en este trabajo porque al consultar los diccionarios comprobamos que existen contradicciones entre ellos. No hay un criterio uniforme en el procedimiento. Me refiero a las frases hechas, a las frases lexicalizadas o léxicas complejas. Así, lo que para el DUE es una frase hecha, el DRAE la recoge como una acepción más. Eso es lo que sucede, por ejemplo, en la acepción 21 del DRAE en la que dice: “Junto con algunos sustantivos, hacer, practicar, ejecutar la acción que estos significan: Dar saltos ‘saltar’, entre otros. El DUE hace referencia a ellas, pero no les da ningún valor.



Por otro lado, el DUE en el apartado 12 intenta agrupar diferentes lexías por medio de una definición, dándole su correspondiente valor, como por ejemplo: “Dar que hacer”. “Hacer una persona con su conducta que otra o los demás tengan que trabajar, preocuparse de ella, “Ese niño os dará que hacer”, hecho que no ocurre en el DRAE.

A la vista de lo que antecede, hemos analizado estos tipos de expresiones, unas veces, como frases hechas, y otras, que sin ser frases hechas, alternan con ellas, dando lugar a nuevas valoraciones que no serían comprendidas sin el estudio del conjunto de la frase. Estas valoraciones las hemos deducido por el contexto lingüístico y por el extralingüístico, como así se ejemplifica en:

/38/ Porque van y te dan un tirón del bolso. (P2H3, 350)

Le hemos dado el valor de ‘arrancar’, en lugar de ‘robar’ porque, según el DRAE, *arrancar* significa “quitar o separar una cosa de algo o alguien que la sujeta o retiene: *Le arrancó el arma de la mano*”.

Sin embargo, en el ejemplo /39/ consideramos el valor de ‘robar’ por el contexto significativo de la frase:

/39/ Los cacos de Marbella gozan de vitola cosmopolita: los hay rusos, moldavos, argentinos, italianos [...] y hasta vienen de Carabanchel alto [...] Vienen dan el golpe y, a la vuelta se reparten el botín. Angelitos. (*El Mundo*, 30/08/2001)

Y con el sentido de ‘cerrar’ tenemos:

/40/ Coja y dé el portazo y se vaya y no vuelva más. (P2H3, 353)

En los ejemplos que siguen, los significados que recogemos ahora son:

‘APORTAR’

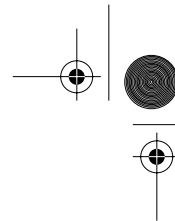
/41/ La Historia ha dado el cristianismo [...] y el tamarismo ¿con doctrina? (*El Mundo*, 01/09/2001)

Por el contenido semántico del sujeto y del objeto, le hemos asignado el valor de ‘aportar’, que significa, según el DUE, “contribuir con una parte cierta cosa poseída, hecha, etc., en común”.

‘DESPEDIR’

/42/ Con poemas y travos improvisados, más de dos mil personas dieron su último adiós en Águilas a Paco Rabal. (*El Mundo*, 01/09/2001)

Este valor lo recoge M.^a Moliner pero con otro sentido: “despedir: olor bueno o malo”. Creemos que por el contexto lingüístico (en este caso: *su*



último adiós) y extralingüístico (*la muerte de P. Rabal*) el sentido de ‘despedir’ es el más adecuado.

Con respecto a ‘celebrar’ y ‘girar’ observamos que la diferencia entre ambos está, por un lado, en la selección de los actantes por parte del sujeto sintáctico a la hora de comunicar su mensaje. En ‘girar’ aparece el caso dativo y en ‘celebrar’ no. Y por otro, en el contenido semántico de los sustantivos con los que se construyen, como se comprueba en los ejemplos que siguen:

‘CELEBRAR’

/43/ E: ¿Crees que la juventud de ahora se divierte como la de antes?

– No, ni hablar.

– Pues nosotros con la edad de eso, de trece para arriba, que si el tocadiscos, que las fiestas que dábamos, los guateques; eso se va perdiendo ya. (P2V2, 254)

‘GIRAR’

/44/ Como eso era dándole vueltas a una polea [...] Me ponía un banquito para [...] darle vueltas a la polea. (P3V4, 435)

Ejemplos de estas características se han documentado con bastante frecuencia en nuestro corpus, pero también se han registrado otros cuyo valor coincide con la definición 21 del DRAE, donde dice: “Junto con algunos sustantivos, hacer, practicar la acción que ellos realizan”, como se observa en los ejemplos que siguen:

/45/ Él entra de la calle y lo primero que hace: ¿dónde está el hermano? ... Y muchas veces, se lo lleva la vecina de arriba un rato: ¿y el hermano?, antes que nada; luego me da un beso, pero antes que nada su hermano. (P2H2, 337)

/46/ Aunque te den el empujón sin quererlo. (P3H2, 501)

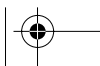
/47/ La gente ya te conoce trabajando, ya te dan un valor... (P1H1, 133)

/48/ Nos hemos acostumbrando y no le damos importancia. (P3H3, 511)

En el /45/ significa ‘besar’, en el /46/ ‘empujar’ y en /47/ y /48/ ‘valorar’. Así, el sentido concreto de cada valor es el resultado de la combinación léxico-sintáctica.

2. Conclusiones

En este trabajo nos hemos preocupado en mostrar las posibilidades lingüísticas de la unida lexemática *dar* en relación a su sistema funcional idealizado, con miras al estudio del comportamiento discursivo de ésta en el habla





urbana de Sevilla en sus diversos niveles: culto, medio y popular, y en los textos periodísticos.

Como hemos venido diciendo, esta unidad es susceptible de una variedad de significados tan amplia que se hace difícil establecer y organizar coherentemente sus valores, pues ni siquiera en los diccionarios consultados existe homogeneidad.

Tras seleccionar los valores que hemos creído fundamentales para nuestro propósito, hemos comprobado que existe, por lo general, una estrecha interrelación lexemática y sintáctica entre ellos.

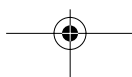
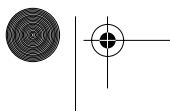
Este verbo se caracteriza por su uso transitivo, pero la transitividad se ve a menudo alterada en el discurso, y llega a presentar con frecuencia construcciones intransitivas y, en ocasiones, atributivas.

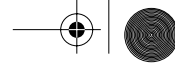
Nuestra hipótesis es que la diferencia de sentido que esta unidad presenta en los distintos usos aquí analizados es debida, en algunos casos, al tipo de actantes que exige, en otros, al argumento que recubre nominalmente el caso, o al tipo de construcción que presente, el cual, además de ser un sintagma nominal sustantivo con o sin preposición, puede estar formado por alguno de sus equivalentes funcionales, como por ejemplo, una oración sustantiva introducida por el nexa *que*, una oración de infinitivo o un pronombre personal. No obstante, la mayoría de las veces, el significado del verbo depende también del valor semántico de los sintagmas nominales con los que se construye.

Por otro lado, la necesidad de precisar un significado tan amplio obliga al usuario a emplear términos que por un uso continuado en el tiempo y extendido entre los hablantes, da origen a frecuentes procesos de lexicalización.

NOTAS

1. Ver, además, Guillén 1990 y 1992.
2. Decimos un enfoque aproximado porque en cada apartado de estas tres definiciones añado un número amplio de valores, y si los recogemos todos nuestro estudio no sería exhaustivo. Por ello, sólo hemos tenido en cuenta aquellos usos denotativos que hemos creído que son los más básicos para nuestro propósito, pues lo que pretendemos con estos tres grupos de definiciones es construir un campo semántico con cada uno de ellos. Este primer paso no impide que también se haya tenido en cuenta el análisis de otros posibles valores entresacados del resto de las acepciones de ambos diccionarios. No se han incluido en estos tres grupos de definiciones porque no comparten el mismo contenido semántico de las definiciones arriba señaladas. Por otra parte, también hemos estudiado otros valores que no aparecen en la producción idealizada de dicha unidad y que los hemos constatado en nuestro corpus.
3. El comentario de las diferencias significativas de los valores de la unidad *dar* se hará, por una parte, en los apartados correspondientes a la tipología sintáctica, y, por otra, según lo creamos necesario.





4. Las referencias que se dan entre paréntesis al final de cada ejemplo de este tipo indican: P nivel popular, C nivel culto, M nivel medio, la cifra siguiente señala la generación y la letra que va en tercer lugar, V o H, indica el sexo. El último dígito señala el orden de aparición de los encuestados en las bibliografías citadas al final de este trabajo. Por otra parte, en los ejemplos recogidos de los textos periodísticos señalamos la fuente detrás de cada ejemplo.
5. El informante se refiere al habla andaluza.

OBRAS CITADAS

- Cano, Rafael. *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*. Madrid: Gredos, 1981.
- Cuervo, Rufino José. *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana. Continuado y editado por el Instituto Caro y Cuervo*. Barcelona: Heder, 1998.
- Guillén, Rosario. "Interrelación lexemático-sintáctica de la unidad lingüística *parecer* en una actuación concreta: habla urbana culta de Sevilla". *Philologia Hispalensis* 5 (1990a): 195-218.
- . "Módulos de funcionamiento sintáctico-lexemático de los verbos *creer* y *pensar*". *Verba* 17 (1990): 211-27.
- . "Estudio sintáctico-semántico de textos actuales". *Problemas y métodos en el análisis de textos: In Memoriam Antonio Aranda*. Ed. Manuel Ariza. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1992. 171-87.
- . "Uso discursivo de determinadas formas verbales en el habla urbana de Sevilla". *Lengua y discurso: estudios dedicados al profesor Vidal Lamíquiz*. Eds. Pedro Carbonero, Manuel Casado y Pilar Gómez. Madrid: Arco/Libros, 1999. 445-54.
- . "Variación funcional de los llamados verbos de habla". *Identidad lingüística y comportamientos discursivos*. Sociolingüística Andaluza 12. Ed. Rosario Guillén. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2001. 99-118.
- Lamíquiz, Vidal. "Lexemática y sintaxis del verbo". *Verba* 32 (1990): 183-97.
- Moliner, María. *Diccionario de uso del español*. 2.^a ed. Madrid: Gredos, 1998.
- Ollero, Manuel y Miguel Ángel Pineda, eds. *Encuestas del habla urbana de Sevilla (nivel medio)*. Sociolingüística Andaluza 6. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1992.
- Pineda, Miguel Ángel. *Encuestas del habla urbana de Sevilla (nivel culto)*. *Sociolingüística Andaluza* 2. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1983.
- Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*. 21.^a ed. Madrid: Espasa Calpe, 1992.
- Ropero, Miguel. *Encuestas del habla urbana de Sevilla (nivel popular)*. Sociolingüística Andaluza 4. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1987.
- Wotjak, Gerd. "Fundamentos metodológicos para una descripción modular integrativa del potencial comunicativo de los verbos". *Verba* 32 (1990): 258-65.